



JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO
PALACIO DE JUSTICIA, 5 PISO, CARRERA 14 No. 14-100 ESQUINA,
TEL. 5600410

Correo Electrónico: J03ccvpar@cendoj.ramajudicial.gov.co

PROCESO: EJECUTIVO SINGULAR
DEMANDANTE: SAUL MANOSALBA ARIAS
DEMANDADO: SAMUEL CORONEL ASCANIO.
RADICADO: 20001 31 03 003 2020 00047 00.
FECHA: VEINTICUATRO (24) JUNIO DOS MIL VEINTIUNO (2021)

En atención la solicitud de la parte demandante SAÚL MANOSALBA ARIAS, identificado con cédula de ciudadanía No. 77.021.429 expedida en Valledupar – Cesar a través de su apoderado con facultad para recibir Dr. DIEGO ARMANDO CABALLERO, identificado con cedula de ciudadanía No. 77.094.805 Expedida en Valledupar – Cesar, con tarjeta profesional No. 274.204 del Honorable C.S.J;

Autorizar al BANCO AGRARIO DE COLOMBIA SA, el pago del depósito judicial No. 424030000650089 del 03 de agosto de 2020 y demás que se encuentren a disposición del juzgado; y autorizar al suscrito abogado, para que realice el cobro de los mismos en la mencionada entidad bancaria. Aclarado así el requerimiento del despacho judicial mediante auto del 18 de febrero de 2021. Información del depósito:

DEPOSITO	FECHA	VALOR
424030000650089	03/08/2020	\$ 117.759.44

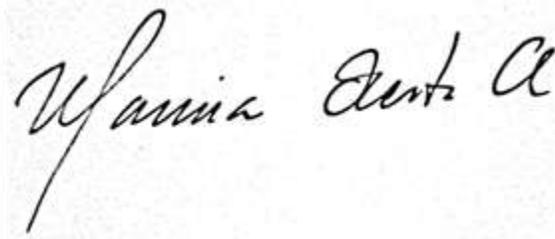
En consecuencia de lo anterior y lo ordenado en auto de fecha 18 de febrero de 2021, Como quiera que el proceso se encuentra terminado por pago total de la obligación, y no hay embargos, previa tramite de la constitución de los títulos de depósito judicial en el portal del BANCO AGRARIO S.A. y de su propiedad.

RESUELVE

CUESTION UNICA. ORDENAR la entrega al demandante SAÚL MANOSALBA ARIAS, identificado con cédula de ciudadanía No. 77.021.429 expedida en Valledupar – Cesar del título de depósito judicial de su propiedad que se encuentre a disposición del juzgado.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Juez,



MARINA ACOSTA ARIAS.-

C.J.

JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO
DE VALLEDUPAR

EN ESTADO NO.042 HOY25 DE JUNIO
2021SE NOTIFICÓ A LAS PARTES EL AUTO
QUE ANTECEDE (ART. 295 DEL C.G.P.

INGRID MARINELLA ANAYA ARIAS
Secretaria